



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO



FICHA DE CIERRE DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL
RÍO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE
SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"



EJECUTOR: *CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L*

✦ FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 03/11/15
✦ FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 06/11/15
✦ FECHA DE CULM. DE ACTIVIDADES: 03/12/15

FICHA DE REGISTRO DEL INFORME DE CIERRE N° 3

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

1. Código SNIP	X
2. Nombre del PIP	X
3. Fecha de declaración de viabilidad	X
4. Monto de Inversión declarado viable	2,704,630.81
5. Monto de Inversión ejecutado	2,704,630.81
6. Unidad Ejecutora prevista	001-813
7. Plazo de ejecución previsto en la declaración de viabilidad	30 DIAS

DATOS SOBRE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Fecha de Inicio del Expediente Técnico	03/10/2015
2. Fecha de Culminación del Expediente Técnico	22/10/2015
3. Fecha de Inicio de Ejecución de la Actividad	06/11/2015
4. Fecha de Culminación de la Actividad	03/12/2015
5. Modalidad de Ejecución (1)	CONTRATA

(1) Administración Directa/Tercerizada/Otros

PRINCIPALES METAS FISICAS DE PRODUCTO

Se logró el objetivo de la Actividad: Si (X) No ()

Liste las principales metas físicas de productos alcanzadas con la actividad comparándolas con las metas consideradas en la fcha inicial del ANA, y que fuera modificada por expediente tecnico aprobado

Proyecto Declarado Viable			Proyecto Ejecutado			Variaciones	Sustentación de los cambios de metas (cuando correspond)
Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad	Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad		
DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA (=3,600.00ML)	ML	3600.00	DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA (=3,600.00ML)	ML	3600.00	NINGUNA	NINGUNA

EJECUCION FINANCIERA

Registrar la información de ejecución financiera de la actividad comparando los datos originales con los cuales se declaró la viabilidad y los datos reales al final de la ejecución. Justifique las variaciones según el cuadro siguiente.

Componentes	Costo (S/.)	Componentes	Costo (S/.)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)
DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA	2,704,630.81	DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA	2,704,630.81	0.00	NO HUBO CAMBIO DE META, EL MONTO DEL CONTRATO FUE MENC AL APROBADO

PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCION

Liste las principales limitaciones o problemas encontrados durante la ejecución del proyecto:

1. Deficiencias en el diseño de la actividad (preinversión) ()
2. Expediente Técnico deficiente ()
3. Deficiencias en el área administrativa ()
4. Desinterés de los beneficiarios ()
5. Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales ()
6. Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora ()
7. Deficiente calidad de los equipos/insumos ()
8. Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ()
9. Deficiente desempeño de contratistas/consultores ()
10. Limitaciones en el marco legal ()
11. Deficiencia en los arreglos institucionales ()
12. Modalidad de ejecución inapropiada ()

Otras:

LECCIONES APRENDIDAS

Asimismo, se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del proyecto. Las lecciones tienen relación con preguntas como

¿La modalidad de ejecución fue la adecuada?	SI
¿El diseño fue adecuado?	SI
¿El número excesivo de componentes dificultó la ejecución?	NO
¿Las metas fueron realistas?	SI
¿La estrategia de ejecución fue eficiente?	SI
¿Los beneficiarios asumieron compromisos reales?	SI



SOSTENIBILIDAD

Entidad encargada de la operación y mantenimiento : JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO ICA
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento : JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO ICA
Fecha de transferencia (1) : 03/12/2015
Documentos de Transferencia (1) : ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES

1/ En los casos que la UE no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.


documentos que sustenten dicha transferencia.
Describir los arreglos Institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la Actividad:
ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Existe algún factor que ponga en riesgo la sostenibilidad de la Actividad? Si (X) No ()
Cuál?: PRESENCIA INUSUAL DE AGUAS TEMPORALES
Porqué?: POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO

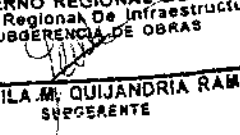
CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACION

Indicar las referencias donde se puede obtener información detallada que sustente el informe, así como el responsable de su elaboración:

Nombre de la Unidad Ejecutora : GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Responsable de la Unidad Ejecutora : ING. WILLY ANDRADE SOTIL
Gerente Regional de Infraestructura

Firma y Sello:
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. WILLY MARTIN ANDRADE SOTIL
GERENTE REGIONAL

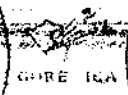
Correo electrónico: : wandrade@regionica.gob.pe
Teléfono/Fax: : 056-212275 / 056-238575 ANEXO 276
Responsable de la Unidad Ejecutora : ING. ZOILA QUIJANDRIA RAMOS
Sub Gerente de Obras

Firma y Sello:
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Gerencia Regional de Infraestructura
SUBGERENCIA DE OBRAS

ING. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS
SUBGERENTE

Correo electrónico: : zquijandra@regionica.gob.pe
Teléfono/Fax: : 056-238575 ANEXO 286
FECHA DEL INFORME DE CIERRE: : 29/01/16



Gobierno Regional de Ica



CONTRATO DE EXONERACIÓN N° 001-2015-GORE ICA

EXONERACIÓN N° 001-2015-GORE ICA

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA

ITEM N° 01: DESCOLMATACION ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA

Conste por el presente documento, el contrato de la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA**, con Registro Único de Contribuyente N° 20452393817, con domicilio legal en Av. Cutervo N° 920, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, debidamente representada por el Sr. **ISRAEL MIGUEL MENDOZA DE LA CRUZ**, identificado con Documento Nacional Identidad N° 10526837, según facultades conferidas a través de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE-ICA/GR** del 10 de septiembre de 2015, en adelante "EL GORE ICA" y; de otra parte la empresa **CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.** con Registro Único de Contribuyente N° 20452562864, con domicilio fiscal en Avenida San Martín N° 1141 Urb. San Isidro, provincia y departamento de Ica, inscrita en la Partida Electrónica N° 11008678 del Registro de Personas Jurídicas de Ica, representada por su Gerente General Sr. **EDWIN FARFAN ROJAS**, identificado con Documento de Identidad N° 22283303 conforme a los poderes inscritos en el Asiento N° C0001 de la misma partida registral; a quien en adelante se la denominará **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 07 de diciembre de 2015, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudicó la buena pro del **ITEM N° 01: DESCOLMATACION ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA** derivado de la **EXONERACIÓN N° 001-2015-GORE ICA**, a **EL CONTRATISTA**, para realizar la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA**, otorgamiento que quedó consentido el 08 de diciembre de 2015; cuyos detalles, importes constan en los documentos que forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene como finalidad la contratación del **ITEM N° 01: DESCOLMATACION ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA**; de acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases Integradas del proceso de selección y la propuesta ganadora, que forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: EL MONTO CONTRACTUAL

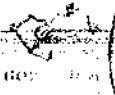
El monto total del presente contrato asciende a la suma de **S/ 2'704,630.81 (Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Seiscientos Treinta con 81/100 Nuevos Soles)**, a todo costo incluido el IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO ADJUDICADO
ITEM N° 01: DESCOLMATACION ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DEPARTAMENTO DE ICA	SERVICIO	S/ 2'704,630.81 (Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Seiscientos Treinta con 81/100 Nuevos Soles)

El monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.



Constructora J.Q. S.R.L.
Edwin Farfán Rojas
Gerente General



CLAUSULA CUARTA: FORMA DEL PAGO

EL GORE ICA se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles, en 2 pagos quincenales, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, emitirá la conformidad de la prestación efectuada, para lo cual deberá tomar en consideración lo establecido en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas del Proceso de Selección que forma parte del presente contrato.

De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por EL CONTRATISTA, la Entidad deberá contar con la documentación, establecida en el punto 2.9 de la Sección Especifica de las Bases Integradas:

- La Conformidad será emitida por la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la Prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura).

EL GORE ICA debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse, mediante el respectivo abono en Nuevos Soles a la cuenta de EL CONTRATISTA consignada en su Código de Cuenta Interbancaria N° 003-406-003000502132-61 del Banco Interbank.

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se ejecutará en el plazo de treinta (30) días calendario.

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes, respecto de las condiciones establecidas en las Bases Integradas del proceso de selección.

CLAUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de EL GORE ICA, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: **S/. 270,463.08 (Doscientos Setenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 08/100 Nuevos Soles)**, a través de la Carta Fianza N° 76957-1 emitida por el Banco Interbank, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato y tiene una vigencia hasta el 04 de enero de 2016.

Esta garantía ha sido emitida por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Dicha garantía deberá encontrarse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.



Construtora JQ S.R.L.
Edwin Parfán Rojas
Gerente General



CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

EL GORE ICA está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido la conformidad estará a cargo de la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Asimismo otorgará su conformidad, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de recibida la documentación sustentatoria.

De existir observaciones, se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, EL GORE ICA podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas por EL CONTRATISTA, en cuyo caso EL GORE ICA no efectuará la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA DECIMA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de EL GORE ICA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

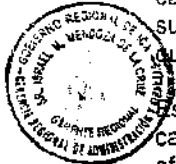
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, computado a partir de la conformidad relativa a la culminación del contrato otorgado por EL GORE ICA.

CLÁUSULA DUODECIMA: PENALIDADES

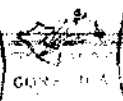
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, EL GORE ICA le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, en concordancia con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0,10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$



Constructora JQ S.R.L.
Edwin Farfán Rojas
Gerente General



Dónde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos periódicos, de los pagos parciales o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **EL GORE ICA** podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: OTRAS PENALIDADES

De acuerdo al artículo 166° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán otras penalidades descritas en los Términos de Referencia.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40°, inciso c), y 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 167° y 168° de su Reglamento. De darse el caso, **EL GORE ICA** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos o controversias que surjan entre las partes y que se deriven de la ejecución, interpretación, inexistencia, ineficacia, nulidad, o invalidez del presente contrato, se resolverán de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de



Construtora JQ S.R.L.
Lidwin Cartán Rojas
Gerente General



caducidad previsto en los artículos 144°, 170°, 175°, 176°, 177° y 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva e inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia Administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DOMICILIOS PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Cutervo N° 920 – Ica
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. San Martín N° 1141 Int. 03, Urb. San Isidro

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

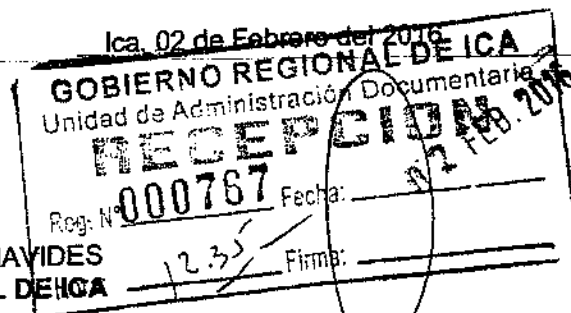
De acuerdo con las Bases Integradas, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadruplicado en señal de conformidad en la ciudad de Ica, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2015.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 [Firma]
 EL GORE ICA

[Firma]
 Constructora JQ S.R.L.
 Edwin Farfán Rojas
 EL CONTRATISTA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



CARTA N° 08-2015 -VERIFICADOR - FCVT

A : FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

ATENCION : ING. ZOILA QUIJANDRIA RAMOS
SUB GERENTE DE OBRAS

DE : ING. FREDDY CARLOS VASQUEZ TORRES
VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD

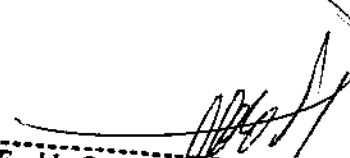
REFERENCIA : ACTIVIDAD "DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

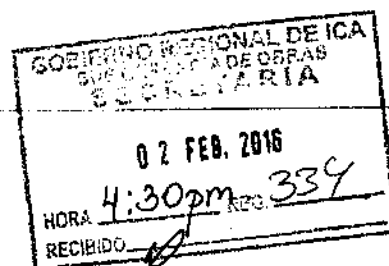
Asunto : CONFORMIDAD DE LIQUIDACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle mis más cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que el contratista CONSTRUCTORA JQ S.R.L.; ha presentado a mi despacho el Informe de Liquidación de la Actividad de la referencia, el cual he revisado y doy mi conformidad a dicho Informe, recomendando siga su tramite respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

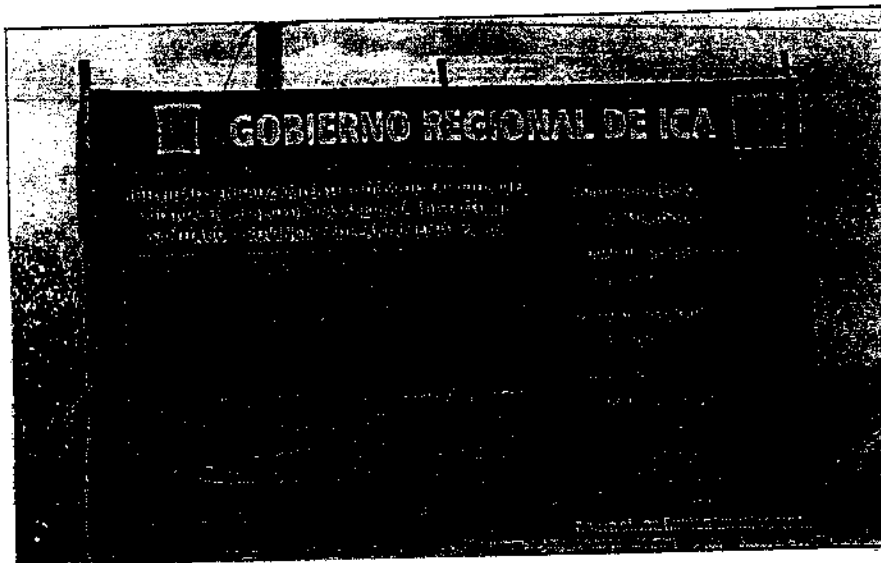
Atentamente,


Freddy C. Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 68319



INFORME DE LIQUIDACION

**"DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR
CASABLANCA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE
ICA"**



VERIFICADOR: ING. FREDDY CARLOS VASQUEZ TORRES

1. GENERALIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASABLANCA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA**

UBICACIÓN

DISTRITO : SANTIAGO
PROVINCIA : ICA
DEPARTAMENTO : ICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : MINAGRI

CONVENIO : MINAGRI - GORE ICA.

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA JQ S.R.L.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: ING. EDWIN FARFAN ROJAS

VERIFICADOR : ING. FREDDY C. VASQUEZ TORRES

RESIDENTE DE ACTIVIDAD : ING. EDWIN FARFAN ROJAS

MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA

MONTO CONTRATADO : S/. 2, 704,630.81 NUEVOS SOLES.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD : 30 DÍAS CALENDARIOS

FECHA ENTREGA TERRENO : 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015

FECHA INICIO DE PLAZO DE EJECUCION: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015

FECHA DE TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD : 05 DE DICIEMBRE DEL 2015

SITUACION : 100% CULMINADA

2. SITUACION FISICA

La actividad se ha culminado de acuerdo a lo programado en el expediente técnico aprobado y recepcionada de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto.

3. EVALUACION TECNICA


La evaluación se ha realizado teniendo en cuenta el expediente técnico aprobado. Se ha cumplido con realizar:

- Controles topográficos
- Control de suministro de mano de obra adecuada
- Suministro de mano de obra adecuada

Se ha cumplido con las especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico.

4. ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

El financiamiento para esta actividad ha sido con recursos del MINAGRI.


Freddy C. Vásquez Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 68319

COSTO DIRECTO DEL SERVICIO		1,993,095.66
GASTOS GENERALES 10%	10.00%	199,309.57
UTILIDAD 5%	5.00%	99,654.78
COSTO TOTAL		2,292,060.01
I.G.V	18%	412,570.80
TOTAL		2,704,630.81

5. ANALISIS FINANCIERO

Se han realizado los siguientes pagos al contratista:

CONCEPTO	FACTURA	RETENCION	TOTAL PAGADO
VALORIZACION N°01.-1° PAGO	001-000871	-	S/. 1,352,315.40
VALORIZACION N°01.- 2° PAGO	001-000885	S/. 270,463.08	S/. 1,081,852.33
		S/. 270,463.08	S/. 2,434,167.73

En resumen:

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 270,463.08 Inc. IGV.

6. CONCLUSIONES


El contratista ha presentado la liquidación en el plazo establecido en el Artículo N° 211 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El suscrito ha revisado y aprobado la liquidación dando la respectiva conformidad de la liquidación del servicio "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASABLANCA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA".

Se tiene un saldo a favor del contratista de S/. 270,463.08 nuevos soles incluido IGV.

7. RECOMENDACIONES

Una vez que la Liquidación quede consentida por la Entidad, se recomienda realizar la devolución del fondo de garantía al contratista.


Freddy C. Vásquez Torres
 INGENIERO CIVIL
 C.O. N° 68319

Ica, 01 de FEBRERO del 2016

CARTA N° 009-2016-E&G/EGB

SEÑOR : ING. FREDDY VASQUEZ TORRES
VERIFICADOR DEL SERVICIO

ASUNTO : Entrega de Liquidación de obra

REFERENCIA : ACTIVIDAD: " DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA –CASA
BLANCA–SANTIAGO-ICA-ICA"

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo, a la vez comunicarle que a través de la presente hago llegar para su conocimiento y conformidad la liquidación de la ACTIVIDAD: " DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA –CASA BLANCA–SANTIAGO-ICA-ICA", teniendo un avance acumulado físico final de 100.00%, ejecutando todas las partidas de la actividad y respetando el Expediente Técnico.

Sin otro particular, me despido de usted.

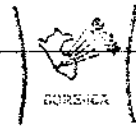
Atentamente

CONSTRUCTORA JQ SRL.

Edwin Farfán Rojas
GERENTE GENERAL



Gobierno Regional de Ica



INFORME DE LIQUIDACION

DE ACTIVIDAD

✦ ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA -CASA BLANCA-SANTIAGO-ICA-ICA"

✦ ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE ICA

✦ FECHA: ENERO DEL 2016



GORE-ICA

CONSTRUCTORA JQ SRL.
Edwin Farfán Rojas
GERENTE GENERAL

CONSTRUTORA JQ S.R.L

DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA -CASA BLANCA-SANTIAGO-ICA-ICA"

INFORME DE LIQUIDACION

DE ACTIVIDAD

1.1 INFORMACION BASICA DE LA ACTIVIDAD

1.1.1 Aspectos Generales

Actividad : "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA –
CASA BLANCA-SANTIAGO- ICA-ICA"

Ubicación

Departamento : Ica

Provincia : Ica

Distrito : Santiago

Sector : Casa Blanca

Entidad Contratante : Gobierno Regional de Ica

Ejecutor : Constructora J.Q. S.R.L.

Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Indirecta

Supervisor de la Actividad : Ing. Freddy Vasquez Torres

Residente de la Actividad : Ing. Edwin Farfan Rojas

Presupuesto Estimado : S/. 2,704,630.81

Fecha de Entrega de Terreno : 03/Nov./2015

Fecha de Inicio de la Actividad : 06/Nov./2015

CONSTRUCTORA JQ SRL.

Edwin Farfan Rojas
GERENTE GENERAL

1.1.2 Ubicación Política y Geográfica

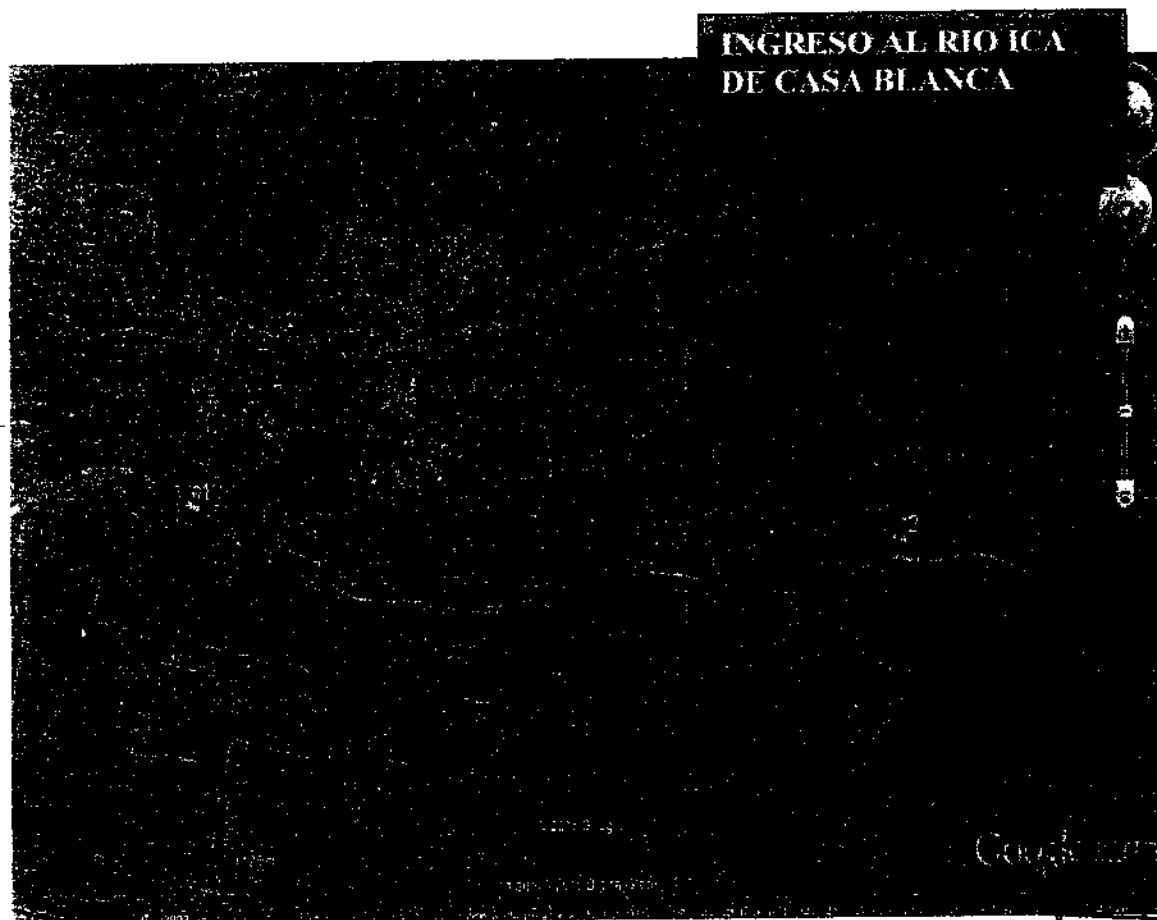
El área donde se encuentra localizada la obra, pertenece políticamente al Distrito de Santiago, Provincia de Ica, Departamento de Ica.

1.1.3 UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad tiene la siguiente ubicación geográfica:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Santiago
Sector: Casa Blanca
Altitud: 374 m.s.n.m.

Ubicación del Área de la Actividad



1.1.4 OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Objetivos:

El objetivo de la Actividad de Prevención es reducir la vulnerabilidad del RÍO Ica en el sector Casa Blanca, de acuerdo a lo señalado en los planos, en hacer el Encauzamiento y Descolmatación del cauce del río, con el fin de que no exista desbordamiento en las márgenes izquierdas del río debido a las avenidas de las aguas temporales.

Con la ejecución de la Actividad se logran los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

- Se lograrán reducir las erosiones que ocasionan en el sector y dar direccional el flujo de las aguas de avenidas y huaycos.
- La protección de la población y la infraestructura de riego, caminos.
- Proteger los terrenos agrícolas y su producción. Mejorar las costumbres y prevenir, los acontecimientos que puedan ocurrir en los centros poblados por causa de las avenidas de aguas.
- Mejorar el flujo de las avenidas de aguas en el Río.

Objetivos Específicos

- Descolmatación del cauce del RÍO ICA en el sector CASA BLANCA.
- Encauzamiento del RÍO ICA con el reforzamiento de sus riveras

1.1.5 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Encauzamiento y Descolmatación del Río ICA, está ubicada en el Sector de CASA BLANCA en el Valle del RÍO ICA, del Distrito de Santiago, se realiza con la finalidad de proteger los Terrenos de Cultivos, a fin de buscar que las aguas discurren por su cauce natural sin ocasionar daño alguno a la propiedad pública y privada.

1.1.6 Descripción de la Obra

El Proyecto consiste en la Descolmatación y Encauzamiento del Río Ica en el Sector Casa Blanca, con un movimiento de material de río de 441,500.57m³.

CONSTRUCTORA IQ SRL.

Edwin Farfán Rojas
GERENTE GENERAL

Se ha identificado en un tramo aproximado de 3,600 ml de defensa ribereña que ha colapsado ante la ocurrencia de avenidas extraordinarias que se han presentado en el año 2015, haciéndolo vulnerable ante inundaciones a la población del Centro Poblado de Casa Blanca, Santiago y la Venta Baja sumando una población de 350 habitantes, infraestructura hidráulica de riego de 500m, vías carrozables de acceso de 3.5 km, 250 usuarios de 320 Ha; esto ha sido ocasionado debido que el cauce del río se encuentra colmatado con abundante material como arena, lo que ha disminuido su capacidad de conducción y provocado la destrucción de las precarias defensas ribereñas.

1.2 ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA

En este ítem se consigna los datos de avance de la Actividad: "Descolmatación y Encauzamiento del Río Ica Sector Casa Blanca - Santiago-Ica- Ica", hasta el día 03 de Diciembre del 2015.

Los trabajos se han iniciado con las partidas de traslado de maquinaria pesada, posteriormente a la llegada de la maquinaria Tractor FIAT ALLIS FT-20 equivalente a un D7 de potencia 270 HP. Se ha ido incorporando más tractores como son el D6R-CAT, D8R-CAT y EL D8K-CAT, por lo que como se aprecia se ha trabajado con cuatro tractores, fue necesario contar con esta cantidad de maquinaria ya que las primeras días de trabajo no se conseguía los avances necesarios de manera que se pudiera cumplirse con la meta de la actividad. Es preciso manifestar que la compatibilidad del trabajo realizado con el expediente de la actividad en cuanto a movimiento de material no es adecuado, por lo que los rendimientos se reducen ya que en el zona de trabajo existe mucho material de piedras grandes que impiden el avance por ende el rendimiento.

Se ha tenido la brigada de topografía haciendo los trabajos correspondientes de replanteo, colocando los ejes del cauce a trabajar, midiendo la caja hidráulica de acuerdo a los planos y colocando las cotas de corte.

Se ha trabajado la habilitación de caminos de accesos al área del encauzamiento.

CONSTRUCTORA JQ SRL.
Edwin Parfán Rojas
GERENTE GENERAL

Se ha colocado el cartel de obra.

Este hecho ha conllevado a terminar el trabajo de encauzamiento y Descolmación, el volumen total trabajado es de 47,154.79m³. Según los planos de replanteo.

Los trabajos se han concluido al 100.00 dentro de los 30 días de plazo establecido de acuerdo al contrato.

PARTIDAS EJECUTADAS

Item	ACTIVIDADES	UNIDADES FISICAS	CANTIDAD
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.00	Cartel de Identificación de la Actividad	Und	1.00
01.02.00	Movilización y desmovilización de maquinaria	Gib	1.30
01.03.00	Control topográfico	Km.	2.50
01.04.00	Caminos de Acceso	Km.	0.70
02.00.00	RECUPERACIÓN DE CAJA HIDRÁULICA (DESCOLMACIÓN)		
02.01.00	ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMACIÓN	m ³	441,500.57

1.3 PERSONAL Y MAQUINARIAS

Se detalla el personal que labora en la Actividad.

2.2.1 Personal Profesional

* ING. FREDDY VASQUEZ TORRES Supervisor de la Actividad (GORE)
* ING. EDWIN FARFAN ROJAS Residente de la Empresa CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

2.2.2 Maquinarias de Trabajo

* Fiat Allis FD-20.....CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.
* D6 R – CAT.....CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.
* D8R – CAT.....CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.
* D8K – CAT.....CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

CONSTRUCTORA JQ SRL.

Edwin Farfán Rojas
GERENTE GENERAL

I. ANÁLISIS DE COSTO

En los análisis de precios unitarios se ha considerado las tarifas de alquiler de equipo mecánico incluyendo operador y combustible, así como la mano de obra

II. VALOR DE ACTIVIDAD EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO SIN IGV	IGV	TOTAL CON IGV
I	CONTRATO PRINCIPAL	S/.2,292,060.01	S/. 412,570.80	S/.2,704,630.81
II	REINTEGROS Y DEDUCCIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
III	DEDUCCIONES INTERESES	0.00	0.00	0.00
IV	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
V				
CONTRATO VIGENTE S/.		S/.2,292,060.01	S/. 412,570.80	S/.2,704,630.81

III. MONTO FACTURADO POR EL CONTRATISTA

Valorización N°1 S/.2,704,630.81

RETENCION (10%) S/.270,463.08

TOTAL **S/. 2, 434,167.73**

El monto facturado a la fecha asciende a la suma de

S/. 2, 434,167.73 nuevos soles.

CONSTRUCTORA IQ SRL.

Edwin Farfan Rojas
GERENTE GENERAL

IV. RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

MONTO POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (CARTA
FIANZA 10%)

EN EFECTIVO

S/.270,463.08

TOTALS/.270,463.08

El saldo del contratista asciende a la suma de 270,463.08 por concepto de retención de garantía de fiel cumplimiento.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La actividad se ha ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el expediente técnico y se declara que la obra se ha concluido al 100%. De las partidas programadas.

- La actividad se encuentra concluida dentro del plazo contractual, habiéndose ejecutado el 100% de las partidas indicadas en el expediente técnico.
- La actividad se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del proyecto.
- El presupuesto Contractual de actividad asciende a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 81/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,704,630.81), incluido el Impuesto General a las Ventas.
- Se ha cancelado la totalidad del monto contractual al Contratista, habiéndose retenido el 10% del monto del Contrato **S/.270,463.08** garantizando el Fiel Cumplimiento.

CONSTRUCTORA J.C. SRL.

Edwin Ruffán Rojas
GERENTE GENERAL

- El saldo a favor del Contratista es **S/**.270,463.08 Nuevos soles, debiéndose devolver su Fondo retenido una vez consentida la presente Liquidación mediante Resolución.

CONSTRUCTORA JQ SRL.

Erwin Farfán Rojas
GERENTE GENERAL

FICHA DE IDENTIFICACION DE OBRA



DATOS GENERALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

FICHA DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO

Actividad : "DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR
CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE
1 ICA"

2	Ubicación : Departamento	:	ICA
	Provincia	:	ICA
	Distrito	:	SANTIAGO
	Lugar	:	CASA BLANCA
3	Entidad Contratante	:	MINAGRI - GORE ICA
4	Ejecutor	:	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L
5	Responsable de la ejecución de la actividad	:	ING. EDWIN FARFAN ROJAS
6	Responsable del monitoreo y seguimiento	:	ING. FREDDY VASQUEZ TORRES
7	Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
8	Sistema de Contratacion	:	A PRECIOS UNITARIOS
9	Contrato	:	SIN DATOS
10	Monto de ficha técnica reforzada	:	S/. 2,704,630.81 Nuevos Soles.
11	Monto del contrato, con IGV	:	S/. 2,704,630.81 Nuevos Soles.
12	Fecha de Firma de Contrato	:	SIN DATOS
13	Plazo de ejecución, en d. c.	:	30 días calendarios
14	Adelanto Directo (30%)	:	No se Solicito
15	Adelanto de Materiales (40%)	:	No se Solicito
16	Acta de inicio del servicio.	:	06 de Noviembre del 2015
17	Acta de Entrega de Terreno Fecha de termino real del	:	03 de Noviembre del 2015
18	servicio	:	03 de Diciembre del 215
19	Fecha de termino contractual	:	03 de Diciembre del 215

CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L

Edwin Farfan Rojas
GERENTE GENERAL

DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA -CASA BLANCA- SANTIAGO-ICA-ICA"

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD:

"DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA,
DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA JQ S.R.L

A. LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

1.1.0	Contrato principal(S/IGV)	2,292,060.01	
1.1.1	Adicional		0.00
1.1.2	Deductivo	0.00	
1.1.3	Reintegros	0.00	
1.1.4	Deducción que no corresponde por adelantos		
	En efectivo		
	Por materiales	0.00	
1.1.5	Intereses	0.00	
1.1.6	Mayores gastos generales		0.00
1.1.7	IGV (18%)	412,570.80	

TOTALS/ 2, 704,630.81

1.2 PAGADO

1.2.0	VALORIZACIONES (S/IGV)		
1.2.1	EN VALORIZACION N°1	2,292,060.01	
1.2.2	ADICIONAL		0.00
1.2.3	DEDUCTIVO		0.00
1.2.4	REINTEGROS		0.00
1.2.5	Deducción que no corresponde por adelantos		
	En efectivo		
	Por materiales		0.00
1.2.6	INTERESES		0.00
1.2.7	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00
1.2.8	IGV (18%)		412,570.80

TOTAL

S/ 2, 704,630.81

CONSTRUCTORA JQ SRL.

DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA - CASA BLANCA - SANTIAGO DE SURCO
Gerente General

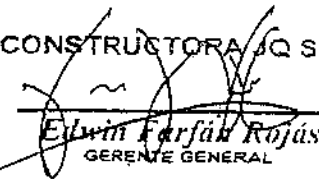
1.2.9	ADICIONAL N°1 (S/IGV)	
	EN ADICIONAL N°1	0.00
1.2.10	REINTEGROS	0.00
1.2.11	Deducción que no corresponde por adelantos	
	En efectivo	
	Por materiales	0.00
1.2.12	INTERESES	0.00
1.2.13	MAYORES GASTOS GENERALES 0.00	0.00
1.2.14	IGV (18%)	0.00
	TOTAL	S/.0.00

II. ADELANTOS

2.1.0	CONCEDIDOS	
2.1.1	EFFECTIVO	0.00
2.1.2	MATERIALES	0.00
2.1.3	AMORTIZADOS	
2.1.4	EFFECTIVO	0.00
2.1.5	MATERIALES	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.0.00
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/.0.00

III. MULTA Y/O PENALIDAD

3.1.1	AUTORIZADO	0.00
3.1.2	DESCONTADO	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.0.00
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/.0.00

CONSTRUCTORA JQ SRL.

 Elwin Farfán Rojas
 GERENTE GENERAL

RESUMEN DE SALDOS

ACTIVIDAD :

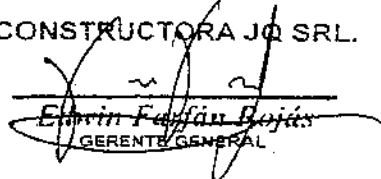
"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA,
DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA , DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L

B. RESUMEN DE SALDOS (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA		A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV
I.	AUTORIZADO Y PAGADO - EN EFECTIVO - I.G.V			0.00	0.00
II.	RETENCION			221,779.73	48,683.35
III.	MULTAS Y/O PENALIDADES			0.00	0.00
	TOTAL S/.	0.00	0.00	270,463.08	

CONSTRUCTORA JQ SRL.


Edwin Faján Bojás
GERENTE GENERAL

MONTO DEL CONTRATO VIGENTE

ACTIVIDAD:

"DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L

ITEM	DESCRIPCION	MONTO SIN IGV	IGV	TOTAL CON IGV
I	CONTRATO PRINCIPAL	S/. 2,292,060.01	S/. 412,570.80	S/. 2,704,630.81
II	REINTEGROS Y DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
III	DEL CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
IV	DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
V	INTERESES	0.00	0.00	0.00
	MAYORES GASTOS	0.00	0.00	0.00
	GENERALES	0.00	0.00	0.00
CONTRATO VIGENTE S/.		S/. 2,292,060.01	S/. 412,570.80	S/. 2,704,630.81

CONSTRUCTORA JQ SRL.

Edwin Parfán Rojas
GERENTE GENERAL



ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD : "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA

CONVENIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

META : DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA =3,600 ML)

MONTO CONTRATADO : S/ 2,704,630.81 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIOS

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA J.Q S.R.L


UBICACIÓN : SECTOR CASA BLANCA

Siendo las 10:00 am. horas del día 03 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el sector Casa Blanca, Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Ica, lugar donde se ha ejecutado el servicio "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos, Sub Gerente de obras, Ing. Freddy Vásquez Torres, Verificador de prestador de servicio; por parte del Contratista: Ing. Edwin Farfán Rojas Responsable de la Actividad; por parte de la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Rio Ica: Ing. Alfonso Llamosas Sueros Presidente y por parte de la Administración Local del Agua Ing. Sixto Palomino García, con la finalidad de verificar las actividades "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR CASA BLANCA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA" ejecutadas por el Contratista. Efectuado el recorrido a las actividades que se han realizado y encontrándose conforme al expediente técnico aprobado, se dan por culminadas.

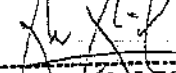
En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Culminación de actividades en original y (06) seis copias.

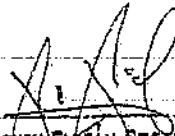
Por parte del Gobierno Regional de Ica:


 ING. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS
 SUB GERENTE DE OBRAS

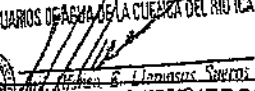

 Freddy C. Vasquez Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 63319
 ING. FREDDY VÁSQUEZ TORRES
 VERIFICADOR

Por parte del Contratista:

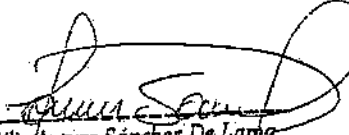

 Constructora J.Q S.R.L.
 ING. EDWIN FARFÁN ROJAS
 CONSTRUCTORA J.Q S.R.L.
 REPRESENTANTE LEGAL


 EDWIN FARFÁN ROJAS
 ING. EDWIN FARFÁN ROJAS
 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
 Reg. C.A.P. N° 35253

Por parte del Área Usuaría:

JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO ICA

 ING. ALFONSO LLAMOSAS SUEROS
 JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO ICA


 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA
 ING. SIXTO PALOMINO GARCIA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA


 Juan Sánchez De Lima



CONSTRUCTORA
J.Q. S.R.L.

R.U.C. 20452562864

FACTURA

Av. San Martín N° 1141 - Urb. San Isidro
Ica - Ica - Ica

RPM # 353148 # 353150

001 - N° 000871

Señor(es) GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Direccion: AVENIDA COTERO N° 928 - ICA - ICA

RUC: 20452562864
Guia de Remision:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
01	SOY DE EVALUACION DEL ITEM N° 01 DESCOLMATAcion, ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR CARABLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, derivado de la EXONERACION N° 001-2015-GOBI. ICA	7	352,315.4
		TOTAL	176,030.0
		IGV	206,283.9
		TOTAL	352,315.4

Servigraf
www.servigraf.com.pe Tel: 051 982 015
R.U.C. 20494691576 Av. Independencia N° 1005
Santiago de Chile 8320000

CANCELADO

COPIA SIN DERECHO AL CREDITO FISCAL DEL I.G.V.

EMISSO

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 000008185

N°	DIA	MES	AN
0177-0001	22	12	2015

NOMBRE CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

RUC 20452562864

CON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'A* META 0182 OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO SEGUN MEMORANDO N° 0692-2015-SOBR. FACTURA N° 000673 DEL 22-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RS	SEC F	CP	PRG	PROG/PRY	ACT/AUOBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	016	0035	00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.7 1	300,000.00	
TOTAL		435.2
DEDUCCIONES		135.2
LIQUIDO A PAGAR		300.0

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
2103.990901OTROS	135.2
TOTAL RETENCIONES	135.2

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO 2004
 BANCO 001 BANCO DE LA NACION
 CTA CTE 030 00-601-022591
 TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003403
 CCI 00967200000983306670

TIPO DE OPERACION
 GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

Nº	DIA	MES	ANC
0176-0001	22	12	2015

REGISTRO SIAF: 0000008183

RUC: 20452562864

NOMBRE: BANCO DE LA NACION/CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.
 SON: CIENTO TREINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DETRACCION 10 % DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'A* META 0162 OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS
 HIDROMETEOROLOGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. Nº POR CONCEPTO DE
 DETRACCION-DESCONTO DEL PAGO DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO SEGUN MEMORANDO Nº 0692-2015-SOBR. FACTURA Nº 000873 DEL 22-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA									
RS	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AMOR	FN	DMF	GRPF	META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	018	0035	00001 0186102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.27.7.1	135,232.00	
TOTAL		135,23
DEDUCCIONES		
LIQUIDO A PAGAR		135,23

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO: 2004	
BANCO: 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE: 030 00-601-022591	
CHEQUE GIRADO	30402167
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF-0000008183

N°	DIA	MES	AÑO
0178-0001	22	12	2015

RUC 20452562864

NOMBRE: CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.
 SON: TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'A' META 0182 OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO SEGUN MEMORANDO N° 0692-2015-SCBR. FACTURA N° 000873 DEL 22-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP PRG	PRCD/PRY	ACT/AM/BR	FN DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182	1.0068	3000610	5005827	10	016 0035	00001 0130102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	FARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	300,000.00	
TOTAL		300,000
DEDUCCIONES		
LIQUIDO A PAGAR		300,000

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE HABER

CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

_____ CONTROL INTERNO	_____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
--------------------------	---

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO	2004
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	030 00-601-022591
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	15003404
CCI	00967200000983806670
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008183

Nº	DIA	MES	AÑO
0183-0001	22	12	2015

NOMBRE CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

RUC 20452562864

SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR* A META 0182 OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 36% DEL MONTO DEL CONTRATO SEGUN MEMORANDO Nº 0692-2015-SCER. FACTURA Nº 000873 DEL 22-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA							
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AOBR	FN	DIVF GRPF META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	016 0035 00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.27.71	300,000.00	
TOTAL		300,0
DEDUCCIONES		
LIQUIDO A PAGAR		300,0

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		<p style="text-align: center;">_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2004	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	030 00-601-022591	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	15003405	
CCI	00967200000983806670	
TIPO DE OPERACION		
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000006183

Nº	DIA	MES	AÑO
0184-0001	22	12	2015

NOMBRE CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

RUC 20452562864

SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR*A META 0182 OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO SEGUN MEMORANDO Nº 0692-2015-SOBR. FACTURA Nº 000873 DEL 22-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RS	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005627	10	016	0035	00001 0180 102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	300,000.00	
TOTAL		300,00
DEDUCCIONES		
LIQUIDO A PAGAR		300,00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO 2004
 BANCO 001 BANCO DE LA NACION
 CTA CTE 030 00-501-022591
 TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003406
 CCI 00967200000983806670
 TIPO DE OPERACION
 GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008183

Nº	DIA	MES	ANº
0185-0001	22	12	2016

NOMBRE **CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.**

RUC 20452562864

SON DIECISIETE MIL OCHENTITRES Y 41/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'A META 0182 OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO SEGUN MEMORANDO Nº 0692-2015-SOSR. FACTURA Nº 000873-DEL 22-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

RE	SECF	CP	PRG	PROD	PRY	ACT	MOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	018	0035	00001	0180102		

CLASIFICADOR DE GASTO

IMPORTE

PARCIAL

TOTAL

2.3.2.7.7.1

17,083.41

TOTAL

17,083

DEDUCCIONES

LIQUIDO A PAGAR

17,083

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE

HABER

CUENTA

IMPORTE

CUENTA

IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA

HECHO POR

CONFORME

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO

JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA

FIRMA

DNI

RUC

LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

IMPORTE

TOTAL RETENCIONES

0.1

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO

2004

BANCO

001 BANCO DE LA NACION

CTA CTE

030 00-601-022591

TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003407

CCI

00967200000983806670

TIPO DE OPERACION

GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008963

Nº	DIA	MES	AN
0252-0001	31	12	2013

NOMBRE CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

RUC 20452552864

SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR262 META 0182. OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL SALDO RESTANTE SEGUN INFORME Nº 0712-2015-SOBR.FACTURA Nº 000885 DEL 31-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RS	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	013	0035	000010180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	300,000.00	
TOTAL		435,000.00
DEDUCCIONES		135,000.00
LIQUIDO A PAGAR		300,000.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

	IMPORTE
2105.990901OTROS	135,000.00
TOTAL RETENCIONES	135,000.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO

AÑO	2013
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	063 00-601-026007
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	15003745
CCI	00967200000983806670
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

AUTORIZACION

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAT 0000005963

N°	DIA	MES	AÑO
0251-0001	31	12	2013

NOMBRE BANCO DE LA NACION/CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

RUC 20452562864

SÓN CIENTO TREINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DETRACCION 10% DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR202 META 0182. OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. N° POR CONCEPTO DE DETRACCION DESCONTADO DEL PAGO DEL SALDO RESTANTE SEGUN INFORME N° 0712-2015-SOBR.FACTURA N° 000835 DEL 31-12-2015.NOTA LA DETRACCION % CORRESPONDE A LOS C.P. N° 0252-0253-0254-0255-0256

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AVOSR	FN	DIVF	GR.FF	META FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5305827	10	016	0635	00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	135,232.00	
TOTAL		135,232
DEDUCCIONES		0
LIQUIDO A PAGAR		135,232

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.0

FORMA DE PAGO

AÑO	2013	AUTORIZACION
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	063 00-501-026007	
CHEQUE GIRADO		93029229
CCI		

TIPO DE OPERACION

GASTO - ADQUISICION DE SIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF: 0000008963

N°	DIA	MES	AN
0253-0001	31	12	201

RUC 20452532864

NOMBRE CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.
SON TRESIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR2a2 META 0182, OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS
IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL SALDO RESTANTE SEGUN INFORME N° 07-12-2015-SCSR, FACTURA N° 000865 DEL 31-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE		
											PARCIAL	TOTAL	
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	016	0035	00001 0180102	23.2 7.7 1	300,000.00		
											TOTAL		300,00
											DEDUCCIONES		
											LIQUIDO A PAGAR		300,00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 053 00-601-025007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003746	
CCI 00957200000983806670	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000008963

Nº	DIA	MES	AN
0254-0001	31	12	201

NOMBRE CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.

RUC 20452562364

SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR202 META 0182. OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL SALDO RESTANTE SEGUN INFORME Nº 0712-2015-SCBR.FACTURA Nº 000885 DEL 31-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FN	DIVF	GRPE	META	FINAL
13	0182	1	0068	3000610	5005827	10	016	0035	00001	0180132

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	300,000.00	
TOTAL		300,00
DEDUCCIONES		
LIQUIDO A PAGAR		300,00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE HABER

CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
--------	---------	--------	---------

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
-------	-----------	----------

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO

JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA

FIRMA

DNI

RUC

LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES IMPORTE

TOTAL RETENCIONES

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO 2013
 BANCO 001 BANCO DE LA NACION
 CTA CTE 063 00-601-026007
 TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003747
 CCI 00967200000983806670

TIPO DE OPERACION
 GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

N°	DIA	MES	A.
0205-0001	31	12	2015

REGISTRO SIAF 0000008983

NOMBRE **CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.**
 SON **TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES**

RUC **20452562884**

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR202 META 0132, OBRA POBLACION CON MEDIDAS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS HIDROMETEREOLÓGICOS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL SALDO RESTANTE SEGUN INFORME N° 0712-2015-SCBR.FACTURA N° 000885 DEL 31-12-2015.

CODIFICACION PROGRAMATICA											
RS	SECF	CP	PRG	PROO	PRY	ACT/AM	OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0182	1	0368	3000610	5005827	10	016	0035	00001	0186102	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.2 7.7 1	300,000.00	
TOTAL		300,0
DEDUCCIONES		
LIQUIDO A PAGAR		300,0

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 15003743	
CCI 00967200000983806870	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

